

Villaguay, 15 de enero de 2024

VISTO:

La Ordenanza N° 1474/2017 " Implementación de un programa de construcción y/o arreglo de veredas a través de la Municipalidad de Villaguay" y su Decreto de promulgación N° 931/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que la contribuyente, Señora **Dubied, Olga Lidia, DNI 10.931.411**, ha efectuado una presentación para acogerse a los beneficios que otorga la misma aplicados a la Partida N° 122184.

Que, luego de haber realizado los correspondientes pasos para establecer la situación de la solicitante, la Dirección General de Rentas de esta municipalidad considera que se debe hacer lugar a lo requerido.

Que a estos efectos corresponde la emisión del presente Decreto.
Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contribución por Mejoras a proceder a la aplicación del la Ordenanza N° 1474 (Programa de construcción y/o arreglo de veredas a través de la Municipalidad de Villaguay), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>NOMBRE</u>	<u>T.U.</u>
Dubied, Olga Lidia	Part. 122184

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay